Curso 2015-2016

Dirección General de Universidades e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

REAL CONSERVATORIO SUPERIOR
DE MÚSICA DE MADRID

CENTRO DE TITULARIDAD PÚBLICA

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

GUÍA DOCENTE
Instrumento Complementario de Cuerda y Viento

Titulación Superior de Música

Especialidad: COMPOSICIÓN / DIRECCIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2015

TITULACIÓN: SUPERIOR DE MÚSICA
ASIGNATURA: Instrumentos complementarios de Cuerda y Viento

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria.
Especialidades	Dirección y Composición
Materia	Formación instrumental complementaria. Esta materia comprende dos asignaturas: - **Instrumento complementario cuerda/viento I y II.** - **Instrumento complementario de cuerda o viento I, II, III y IV.**
Periodo de impartición	Anual. **Instrumento complementario cuerda /viento I y II (Dirección):** En 3º y 4º. **Instrumento complementario de cuerda o viento I, II, III y IV (Composición):** De 1º a 4º. **Instrumento complementario de cuerda o viento I, II, III y IV (Dirección):** De 1º a 4º
Número de créditos	**Instrumento complementario cuerda /viento I y II (Dirección):** 4 ECTS (2 en cada curso) **Instrumento complementario de cuerda o viento I, II, III y IV (Composición):** 12 ECTS (3 cada curso) **Instrumento complementario de cuerda o viento I, II, III y IV (Dirección):** 16 ECTS (4 cada curso)
Departamentos	Dirección y Composición
Prelación/ requisitos previos	Tener aprobado el curso anterior a la asignatura que se curse.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cueves Pastor, Ramón	ramón@ramoncueves.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Campos Blanco, José Antonio	jacambla@gmail.com
Castaño Escorihuela, Cayetano	cayetanoboe@hotmail.es
Cintero Enguidanos, Vicente	vcinteroe@yahoo.es
Cueves Pastor, Ramón	ramon@ramoncueves.es
Rubio Olivares, Pedro	pedrorubio1321@hotmail.com
Do Minh Dao, Thuan	thuandominhdao@yahoo.es

Presentación

Los perfiles laborales demandados para compositores y directores de orquesta pasan por las competencias en la gestión y control estratégico de diferentes instrumentos, lo que incluye su manejo y posibilidades. Para ello, es preciso generar un contexto de aprendizaje en esta asignatura donde los alumnos puedan valorar su contacto con el instrumento desde diferentes perspectivas:

- Expresiva:
  - Los instrumentos como vehículos de producción sonora que conducen sus intenciones expresivas (como compositores y directores de orquesta)

- Técnica:
  - Conocimiento y control técnico (al nivel requerido) del uso de los instrumentos como herramientas de producción sonora al servicio de las intenciones expresivas.

- Acústica:
  - Características sonoras de los instrumentos y sus potenciales.

- De aplicación a la especialidad:
  - La relación instrumento – intérprete como receptores de nuestra obra como compositores o de nuestra intervención como directores.

En aras de promover entornos de aprendizaje mas enriquecedores y entendiendo que algunas de estas perspectivas no están restringidas a un instrumento concreto hemos incluido en la organización de esta asignatura distintos proyectos/talleres/seminarios. Estos seminarios están distribuidos y organizados de la siguiente manera.

- Un mínimo de una sesión de taller/seminario/proyecto trimestral de dos horas de duración.
- Cada sesión se impartirá por un profesor de la asignatura. Al menos cada profesor impartirá una sesión.
- Cada seminario computará como horario de sesión de clase individual.
- Las sesiones de taller/seminario/proyecto serán colectivas y de carácter teórico – practico (pudiendo incluir prácticas de grupo)

4. COMPETENCIAS

Las competencias transversales, generales y específicas son las establecidas en el Real Decreto 631/2010.

Para más información, consultar: http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El trabajo constante diseñado para la motivación y desarrollo de los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes, sin duda, arrojará sus productos (resultados de aprendizaje). No obstante, el interés de la verbalización y consecución de determinados resultados favorece la inmersión del alumnado en este currículum oculto que privilegia productos sobre procesos, aprendizajes encarnados/significativos sobre productos empaquetados.

Por ello, debemos insistir que el interés de esta programación se manifiesta en el resto de apartados de la presente guía y que, con respecto a la evaluación, quedan explícitos de manera clara y contundente que los contenidos serán usados como objeto para la reflexión y metacognición de los alumnos.

No obstante, como resultados de esta actividad metacognitiva los estudiantes podrán:

- Interpretar obras solos o en grupo manifestando el conocimiento de la relación entre las diferentes intenciones expresivas y los recursos pertinentes para vehicularlos.

- Mostrar un control estratégico de los instrumentos a través de la aplicación a su especialidad: dirección de orquesta o composición.

6. CONTENIDOS

Los bloques temáticos que exponemos carecen de numeración por su uso como vehículos para favorecer la redescripción representacional (Karmiloff-Smtih) de los alumnos. Así, los temas, además de recurrir a ellos cíclicamente, se trabajarán al comienzo desde una posición holística.

Bloque temático (en su caso)	
I.	Intención expresiva y producción
II.	Gestión de sonidos.
III.	Gestión de recursos técnicos del instrumento.
IV.	Gestión de recursos corporales.
V.	Recursos_ expresivos y técnicos.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE.

Instrumento complementario cuerda /viento I y II

Tipo de actividad		Total horas
Presenciales (a)	Actividades teóricas	12
	Actividades prácticas	12
	Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	4
	Realización de pruebas (exámenes, audiciones, recitales)	8
Trabajo personal (b)	Horas de trabajo del estudiante	100
	Preparación prácticas	20
Total de horas de trabajo del estudiante (a + b)		156

Instrumento complementario de cuerda o viento I, II, III y IV

Tipo de actividad		Total horas
Presenciales (a)	Actividades teóricas	40
	Actividades prácticas	40
	Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	20
	Realización de pruebas (exámenes, audiciones, recitales)	36
Trabajo personal (b)	Horas de trabajo del estudiante	400
	Preparación prácticas	80
Total de horas de trabajo del estudiante (a + b)		616

8. METODOLOGÍA

Pretendemos formar profesionales que se enfrenten a nuevos problemas y descubran nuevas soluciones, en lugar de dar respuesta a problemas rutinarios. Es decir, tenemos por meta, promover una reflexión y una actividad metacognitiva del alumno sobre su propio aprendizaje (Pozo et al., 2006), centrada en:
1. Reflexión en la Acción y sobre la acción. Pensar mientras hacemos, dirigiendo el foco de atención a la reflexión sobre la propia acción y valorando esa reflexión después de la acción.
2. Buscar las relaciones causales y relaciones entre las acciones para planificar la práctica.
3. Elaborar un plan estratégico y contrastado que permita el ajuste necesario a la realidad formativa.

Para tal fin debemos, según los modelos tradicionales en este ámbito (por ejemplo., Mateos, 1999.) valoramos tres momentos esenciales: la *planificación* de la actividad, su *supervisión* y finalmente la *evaluación.* De hecho, promover una actividad metacognitiva en los alumnos dirigida a construir conocimiento requiere promover una reflexión en los alumnos:

- Al planificar las tareas que desarrollaremos para activar y formar ese proceso.
- Al supervisar las estrategias que utilizamos con el fin propuesto.
- Y finalmente al valorar/evaluar su actividad cognitiva en la solución de las tareas.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Producciones de los alumnos.
Intervenciones orales e intercambio en el contexto del diálogo que se establece en las sesiones de clase.

- Entrevistas, tutorías
- Audiciones

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluaremos el resultado del aprendizaje y el grado de reflexión implicado en la solución de las tareas. Obviamente, si lo que se viene diciendo y "haciendo" es fomentar los procesos de reflexión de los aprendices sobre su propia práctica o planteamiento o representación, no cabe otra que evaluar precisamente eso, en qué medida es la reflexión la protagonista de ayudar a gestionar nuestros recursos en la solución de tareas. En caso contrario, si enseñamos lo que luego no se va a valorar, estaremos fomentando el desarrollo de ese Currículum Oculto (lo que los alumnos piensan sobre lo que realmente va a ocurrir) y con ello estaremos llevando al traste todo el planteamiento anterior e incluso las estrategias que aplicamos en la clase.
Por ello la propuesta está basada en lograr una Co-evaluación entre el docente y el alumno o grupo de alumnos, puesto que entendemos que así todos asumimos nuestra responsabilidad y va en beneficio nuestro aprendizaje.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 97, del miércoles 25 de abril de 2007), el número máximo de faltas, sean justificadas o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo al procedimiento de evaluación extraordinario, en la consideración de que la falta de asistencias a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole quedan contempladas en el 20% de faltas mencionado.
Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final sustitutoria y a la convocatoria

extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias de evaluación, una ordinaria, antes de la finalización de las clases; y otra extraordinaria según convocatoria de la Jefatura de Estudios del centro.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

El proceso de evaluación conjunta implicará la utilización de las herramientas especificadas, y la evolución de todas y cada una de ellas se transformará en una calificación sobre una escala de 0 a 10. La imposibilidad de utilización de alguna de estas herramientas, o una evolución no significativa de las capacidades expresadas en los objetivos, implica que no sea posible la calificación y con ello la superación de la asignatura.
La matrícula de honor se concederá por acuerdo entre profesores.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Calidad de la participación/intervenciones en clase	50%
Examen	50 %
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Realización y superación del examen final comprensivo de toda la materia.

Instrumentos	Ponderación
Examen	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Realización y superación del examen final comprensivo de toda la materia.

Instrumentos	Ponderación
Examen	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Puesto que en el momento de diseñar este proyecto de enseñanza-aprendizaje se desconoce la clase de discapacidad del alumno en cuestión, es imposible de programar hasta que se produzca la situación y se pueda estudiar el caso.

Por otro lado, la adaptación de la evaluación es una entre otras muchas medidas de atención a la diversidad. Puede adaptarse el tipo de prueba (orales en vez de escritas para el alumno que tiene dificultades para escribir), o los tiempos, etc.

Se analizará caso a caso, individualmente, y se añadirá como anexo a la presente programación.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Dada la diversidad de instrumentos, niveles previos de los alumnos y diferencias de objetivos entre cada una de las especialidades no se puede elaborar una planificación temporal ya que ésta vendrá determinada por las características y situación individual de cada alumno.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Recursos de conectividad a red
- Pizarra Digital Interactiva
- Tableta Digital Interactiva
- Ordenador
- Reproductor de sonido
- Atriles